

conveniente meo, fue revuelto: Que
por ahora, y sin perjuicio de
aprovava el nombramiento
de oficiales de Justicia y Gobierno,
hecho por el Consejo, Justicia y
Regimiento de la Villa de Arhena,
en un deliberation capitular, de ca
ronce de Diciembre ultimo, y para
su juramento y posesion se libra.

se la ~~procuracion~~ certificacion; de

~~ordenado~~ el nombramiento,

de quanto al Empleo de Alcalde

ordinario segundo, en favor de Juan

Moeno Es. y que el Ayuntamiento

de la referida Villa de Arhena,

nombre otro para dicho Empleo,

que fuere idoneo, civil, y sin racha.

para lo que riva la misma Certi.

